

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede la Medalla al Mérito Social Penitenciario, de Plata, al Vicepresidente de la Junta Local del Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo, de Valencia, don Lorenzo Montes Martínez.**

En aplicación de lo prevenido en el artículo 399 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones y en atención a los relevantes méritos contraídos en relación con la Obra Penitenciaria Nacional por don Lorenzo Montes Martínez, en el desempeño de su cargo de Vicepresidente de la Delegación Local del Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, en Valencia,

Esta Dirección General ha tenido a bien concederle la Medalla, de Plata, al Mérito Social Penitenciario.

Madrid, 27 de junio de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**ORDEN de 9 de junio de 1961 por la que se concede libertad condicional al corrigiendo José Garrido Gavilán y otros.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrientes de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón): José Garrido Gavilán, José Fernández Martínez, Alberto Cantijoch Berenguer, Manuel Cabello Minguéz, José Figueras Fellicer, Antonio Carmona Fernández y Eustaquio Pacheco del Omo.

Madrid, 9 de junio de 1961.

BARROSO

**RESOLUCION de la Junta Económica del Parque Central de Sanidad Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de materias primas y embalajes.**

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de materias primas y embalajes, según acta de la Junta Facultativa número 43 y según se detalla en los pliegos puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque.

Dicha subasta se celebrará en el salón de actos del mismo (paseo de las Delicias, número 44) el día 12 de agosto, a las diez horas, ante el Tribunal reglamentario.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, de 10 de enero de 1931, y demás disposiciones reglamentarias.

Las condiciones económico-legales están a disposición de quien pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, a las horas de oficina.

Los anuncios serán satisfechos por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de julio de 1961.—2.770.

**RESOLUCION de la Junta Económica del Parque Central de Sanidad Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de maquinaria y herramientas.**

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de maquinaria y herramientas, según acta facultativa número 44 y según se detalla en los pliegos puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque.

Dicha subasta se celebrará en el salón de actos del mismo (paseo de las Delicias, número 44), el día 5 de agosto, a las diez horas, ante el Tribunal reglamentario.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, de 10 de enero de 1931, y demás disposiciones reglamentarias.

Las condiciones económico-legales están a disposición de quien pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables, a las horas de oficina.

Los anuncios serán satisfechos por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de julio de 1961.—2.771.

**RESOLUCION de la Junta para la clasificación y venta de material automóvil de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de vehículos.**

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de vehículos (turismos, Ford-Taunus, Land-Rover; motocicletas Sanglas; piezas nuevas de Vanguard, Simca y Fiat 1.100, y de motocicletas Harley-Davidson), con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Serrano, 232), donde podrá ser examinado todo el material desde el día 5 hasta el día anterior al de la subasta y horas de las nueve a las catorce.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Serrano, 232, a las once horas del próximo día 20.

Madrid, 5 de julio de 1961.—El General de División Presidente de la Junta, Luis Marzal Albarrán.—2.769.

## MINISTERIO DE MARINA

**ORDEN de 28 de junio de 1961 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco, a don Bibiano Olizaola Sarria.**

Excmos. Sres.: En atención a las circunstancias que concurren en el Jefe de la Clínica de Poliomiélitis del Hospital del Niño Jesús, don Bibiano Olizaola Sarria, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de tercera clase con distintivo blanco. Lo digo a VV. EE. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...—Sres. ...

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 21 de junio de 1961 por la que se aprueban nuevo texto de Estatutos Sociales a la «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S. A.»**

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S. A.», solicitando la aprobación de los nuevos Estatutos Sociales que presenta, adaptados a cuanto dispone al efecto el Decreto-ley de 3 de noviembre de 1960.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado la aprobación de los referidos Estatutos a la «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S. A.», advirtiéndole de la obligación que le impone el artículo 27 del vigente Reglamento de Seguros de enviar a esa Dirección General, tan pronto le sea expedido, el testimonio notarial en que la adaptación de Estatutos quede legalizada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones,